

## MATERIAL A UTILIZAR

Entre los elementos que se van a utilizar, exceptuando aquellos que no precisan de ninguna consideración o aclaración por su simplicidad o por estar familiarizados con ellos (tenazas para crotalar, PC y conexión a Internet, etc...) se encuentran:

**1- BOLO RUMINAL:** basado en una cápsula cerámica de gran peso específico, sellada, que contiene el transpondedor (chip o microchip), como dispositivo pasivo (sin mantenimiento) capaz de recibir, almacenar y transmitir la información. Se administra oralmente y se localizará de forma natural en el retículo (redecilla), donde permanecerá durante toda la vida. Las medidas aproximadas (autorizadas) son de 70 mm de longitud, 21 mm de diámetro y 75 gr. de peso, aunque se han probado otros de menor formato con excelentes resultados. La aplicación no suele ser problemática, siempre y cuando se cumplan unas condiciones mínimas. Nuestra experiencia nos indica en los más de 165.000 bolos aplicados, que aunque afortunadamente son pocas las bajas que hay que lamentar, la mayoría de ellas se han debido a la falta de formación (primeras fases) del personal (experiencia), actuaciones con animales que no cuentan con desarrollo suficiente, sujeción deficiente, etc... En cualquier caso, es recomendable extremar los cuidados y garantizar:

- Animales con desarrollo suficiente para tragar el bolo (mínimo 30 kg. peso vivo)
- Disponer del material adecuado: pistola de aplicación, bolos, guantes,...
- Agrupamiento de animales para facilitar su captura individual.

• **PROTOCOLO DE APLICACIÓN:** Antes de colocar el bolo en la pistola aplicadora, hay que comprobar la correcta lectura. A continuación se inmoviliza al animal, sin que ello suponga una postura incómoda o forzada para él, y se pueda realizar la aplicación de forma rápida, segura y cómoda. Se abre la boca del animal, sujetando la lengua contra la mandíbula. Se introduce el aplicador lateralmente, y se desplaza hasta una posición frontal. Se empuja suavemente hacia el fondo de la boca.

Seguidamente se aprieta el émbolo a la vez que se extrae lentamente el aplicador, permitiendo la liberación del bolo.

A continuación se extrae la pistola de la boca, y una vez fuera, se deja libre la cabeza del animal para facilitar la deglución. Tras unos instantes podemos comprobar:

- a) Si ha tenido éxito la aplicación, se podrá leer en el lado izquierdo del animal, próximo al corazón. En ese momento, el animal puede ser liberado.
- b) Lo expulsa tras ir precedido de unos ruidos característicos (masticación). Tras su limpieza, procederemos de nuevo a su aplicación.
- c) Existen problemas en su deglución, bien porque quede atascado próximo a la glotis (intentar su retroceso hacia la boca mediante presión con los dedos índice y pulgar), o si fuese más profundo, se intentará su descenso con un masaje hacia abajo. En cualquier caso, nunca deberá dejarse desatendido mientras presente molestias, ni se deberá dar agua u otro líquido para "facilitar" su descenso (riesgo de neumonía por aspiración)

**2- CROTAL:** Se trata de un crotal doble, de tipo bandera, amarillo, donde se dispone la identificación en 3 filas. La superior está formada por las siglas ES (de España) y 2 dígitos (Comunidad Autónoma), y otras 2 filas, de 5 dígitos cada una (identificación animal). Estos dígitos están marcados de forma permanente (láser).

Ambos sistemas se distribuyen de forma conjunta en kits, bien en blisters (5 kits-identificadores) ó en bolsas individuales.

**3- LECTOR ó Transceptor** encargado de enviar, recoger e interpretar la información del transpondedor de cada animal identificado. Existen de 2 tipos: Portátil (para lectura manual ó estática) o Fijo (lecturas dinámicas, en manga o pasillo de manejo). Todos deben leer indistintamente cualquier tecnología admitida para su uso en el animal (HDX y FDX-B)

## APLICACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA

Se han impartido una serie de cursos de formación-información sobre identificación electrónica, organizados por AZASA (Instrumental Quirúrgico y Material Ganadero, S.A.) y la Consejería de Agricultura, en los que ha colaborado AGRAMA, en las dos secciones impartidas (teórico y de aplicación práctica). Entre las consideraciones de interés destacaríamos (para 2006):

- Los sistemas de identificación se financiarán por parte del MAPA (50%), Consejería de Agricultura (40%) y ganadero (10% restante), en función de una proporción estimada de reposición del 20 %, (según censo reproductor de enero de 2006).

- La distribución de los identificadores se hará desde las Oficinas Comarcales Agrarias a la que pertenezca cada explotación de forma gratuita (18%). El resto de identificadores que pudiera necesitar (2% restante hasta completar ese 20% teórico, y demás), además de los crotales para los animales de sacrificio, etc.. serán costeados por el ganadero, previa solicitud (Unidad Veterinaria).

- Cuando se produzca la pérdida de un identificador (bolo o crotal), deberán comunicarlo a la OCA, desde donde se tramitará su solicitud a la empresa adjudicataria. El coste de ese identificador correrá a cargo del ganadero.

- Se destinará una ayuda de 1 ª a las AD SG, para financiar la aplicación y el registro correspondiente

- Se dotará de un lector a cada AD SG para registrar las aplicaciones, mediante un fichero que se incorporará, a través de la OCA, en la base de datos principal.

- En el caso de movimiento de animales en los que fuera imposible identificarlos electrónicamente (desarrollo corporal), se podría actuar según destino, previa comunicación a la Comarca Ganadera de origen, y con la condición de que el ganadero de destino se comprometa a aplicar

el bolo en cuanto el desarrollo del animal lo permita:

- Dentro de Castilla La Mancha: se permitirá únicamente con el crotal puesto (oreja derecha).
- Fuera de la Comunidad Autónoma, tendrían que poner un doble crotal.

Para finalizar, no hay que olvidar que la responsabilidad de la identificación de los animales es del ganadero.

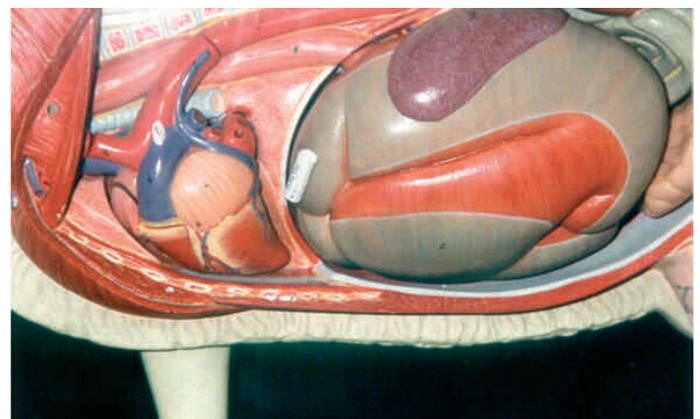


Figura que representa la ubicación del bolo en el interior del animal (retículo.)